

Clasificación y Estrategia Ambiental y Social (ESS) Ecosistemas del Dique S.A.S. – COLOMBIA

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Septiembre, 2026

1. Alcance y objetivo del proyecto y participación del BID Invest

El proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique (el “Proyecto”), una concesión de quinta generación (“5G”) otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura¹ (“ANI”) a Sacyr Colombia S.A.S, contempla: i) la restauración ambiental de 115 km del Canal del Dique, localizado en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, Colombia, el cual es efluente del río Magdalena; y ii) la rehabilitación de las conexiones con las ciénagas mediante obras hidráulicas. Se prevé que el Proyecto beneficie a 1,5 millones de habitantes del área circundante y genere aproximadamente 60.000 empleos directos e indirectos.

El contrato de concesión tiene una duración de 15 años, contabilizados a partir de junio de 2023. Este plazo comprende una Fase de Preconstrucción de cuarenta y cinco (45) meses, una Fase de Construcción de cincuenta y un (51) meses, una Etapa de Operación y Mantenimiento de setenta y ocho (78) meses y una Etapa de Reversión de seis (6) meses.

Para la ejecución del Proyecto se constituyó Ecosistemas del Dique S.A.S., una sociedad de propósito específico propiedad exclusiva de Sacyr Concesiones Colombia S.A.S. (el “Cliente” o la “Empresa”).

2. Clasificación y Estrategia Ambiental y Social

Esta operación ha sido clasificada preliminarmente en la Categoría A, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest debido a que potencialmente podrá generar los siguientes impactos y riesgos: i) afectación a la calidad fisicoquímica y biótica del agua; ii) residuos de excavación, dragado y construcción; iii) ruido y emisiones de material particulado; iv) modificación en la forma del terreno; v) cambio en la estructura de la vegetación terrestre; vi) ahuyentamiento de especies; vii) alteración de la productividad pesquera; viii) alteración de la dinámica costera; ix) pérdida de manglares; x) cambio en el uso del suelo; xi) cambio en el flujo de embarcaciones que navegan el Canal del Dique; y xii) cambio en las actividades ecoturísticas.

El Cliente ha preparado un Estudio Ambiental y Social del Proyecto basado en: i) un Plan Hidrosedimentológico Ambiental y Social del Sistema del Canal del Dique; ii) un Plan de Manejo Ambiental; iii) la caracterización de los medios biótico, abiótico y socio económico; y iv) un Plan de Monitoreo y Seguimiento. El Proyecto cuenta con autorización ambiental otorgada por la Autoridad

¹ La ANI es la entidad pública responsable de las asociaciones público-privadas para la infraestructura de transporte en Colombia,

Nacional de Licencias Ambientales ("ANLA") y con 22 procesos de consulta previa protocolizados con 19 consejos comunitarios de comunidades negras² y 3 cabildos indígenas³.

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS"), que será asistido por una firma consultora ambiental y social independiente, incluirá entrevistas al personal a cargo de la gestión de los riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional; analizará el Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS"), incluidos los planes y procedimientos conexos; y evaluará cualquier información adicional ambiental, social, de salud y seguridad, y laboral relacionada con el Proyecto.

Sobre la base de la información recibida y revisada a la fecha, las Normas de Desempeño ("ND") que el Proyecto estaría activando son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; ND7: Pueblos indígenas; ND8: Patrimonio cultural. La determinación final de las ND que el Proyecto activaría será efectuada al término del proceso de DDAS.

Una vez concluido el proceso de DDAS, un Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como un Plan de Acción Ambiental y Social ("PAAS" o "ESAP", por sus siglas en inglés) cuyo objetivo será el de cerrar cualquier brecha de cumplimiento que sea identificada en la debida diligencia, serán preparados y publicado en este sitio web.

3. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto contactar favor contactar a Ecosistemas del Dique

Nombre:	Luisa Fernanda Barón
Título:	Gerente Financiera y Administrativa Sacyr Concesiones Colombia
Número de teléfono:	+57-313-851-7733
Correo electrónico:	lbaron@sacyr.com

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre:	Grupo de Comunicación de BID Invest
Correo electrónico:	requestinformation@idbinvest.org

Adicionalmente, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de BID Invest de la siguiente forma:

² Sector Pasacaballos y Bahía de Cartagena (Bolívar): i) Consejo Comunitario de Leticia; ii) Consejo Comunitario El Recreo; iii) Consejo Comunitario de Pasacaballos (x 2); iv) Consejo Comunitario de Santa Ana. Sector Arjona y Turbana (Bolívar): i) Consejo Comunitario de Puerto Badel (Arjona); ii) Consejo Comunitario Lomas de Matunilla (Turbana); iii) Consejo Comunitario de Gambote (Arjona); iv) Consejo Comunitario de Rocha. Sector Caño Correa: i) Consejo Comunitario de Correa; ii) Consejo Comunitario de Ñanguma. Sector Sucre: i) Consejo Comunitario de Bocacerrada; ii) Consejo Comunitario de Labarcés; iii) Consejo Comunitario de San Antonio. Sector Calamar: i) Consejo Comunitario de Sleep; ii) Consejo Comunitario de Lomita Arena; iii) Consejo Comunitario de Brisas del Magdalena; iv) Consejo Comunitario de Barranca Nueva; v) Consejo Comunitario de Hato Viejo.

³ i) Comunidad Cabildo Menor Indígena Zenú de Pasacaballos (Kainzerupab); ii) Comunidad Indígena Zenú La Pista; y iii) Parcialidad Indígena Zenú de Gambote.

Número de teléfono:	+1 (202) 623-3952
Número de fax:	+1 (202) 312-4057
Dirección:	1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577
Correo electrónico:	mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org